



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220170022200	Ejecutivo Hipotecario	Banco Bancolombia Sa	Carlos Mauricio Burgos Durango	17/11/2023	Auto Ordena Cumplir - Primero: Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería Sala Civil-Familia-Laboral En Proveído De Fecha Veintitrés (23) De Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023) Folio 456-2023 Radicación No 23 162 31 03 002 2017 00222 04, Como Fue Dicho En La Motivación.Segundo: Háganse Las Anotaciones Del Caso.
23162310300220230013800	Ordinario		Redcarnica Sas, Jose Alfredo Blanco Cogollo	17/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023

23162310300220230014400	Ordinario	Anibal Segundo Medrano Calonge	Kma Construcciones Y Comphia Cta	17/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Laboral De Anibal Segundo Medrano Calonge Identificado Con La C.C. N 10.778.929 Contra Kma Construcciones Sas., Por Cumplir Con Los Requisitos De Ley, Y Tramítese Por El Proceso Ordinario De Primera Instancia.Segundo: Notificar Personalmente A La Demandada El Presente Proveído, En La Forma Indicada En El Código Procesal Laboral Yo En La Ley 2213 De 2022. Corrasele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Tercero: Con La Contestación De La
-------------------------	-----------	-----------------------------------	-------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Demanda La Empresa Kma Construcciones Sas Deberá Allegar Todos Los Documentos Relacionados Con La Vinculación Laboral Del Demandante, Colillas De Pago De Salarios, Aportes Al Sistema De Seguridad Social En Salud Y Pensiones Y Demás Documentos Que Tengan En Su Poder. Cuarto: Tener Al Abogado Mateo Jaramillo Metaute, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.037.503.783 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 350.164 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos A Que Se

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



					Contrae El Poder Conferido.
23162310300220230015400	Ordinario	Ars Ochoa Y Asociados Sas	Esperanza Del Socorro Lopez Torres	17/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220180028200	Ordinario	David Alfonso Rodiño Hernandez	Aguas Del Sinu A.P.C	17/11/2023	Auto Ordena Cumplir - Primero: Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería Sala Civilfamilia- Laboral En Proveído De Fecha Veintinueve (29) De Septiembre Del Año Dos Mil Veintitrés (2023), Como Fue Dicho En La Motivación.Segundo: Por Secretaría, Liquidar Costas.Tercero: Por Secretaría, Dar Cumplimiento Al Numeral 6 De La Parte Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia.Cuarto: Háganse Las Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



23162310300220220003200	Ordinario	Mario Jose Galaraga Alvarez	Carlos Andres Saibis Eljach	17/11/2023	Auto Ordena Cumplir - Auto Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior Que Confirмо La Sentencia De Primera Instancia. Liquidar Costas
23162310300220230014700	Ordinario	Sindy Maria Villadiego Rivero	Yenis Yojana Cuadrado Toro	17/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Promovida Por La Sindy Maria Villadiego Rivero, Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 1.064.993.532 A Través De Apoderado Judicial Contra Yenis Yohana Cuadrado Toro, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 50.926.533, En Su Calidad De Propietaria Del Establecimiento De Comercio Denominado

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Fruteria Y Heladeria
Coquera, Con Nit N
50926533-0 Por Cumplir
Con Los Requisitos De
Ley.Segundo: Imprimir Al
Presente Asunto El Trámite
De Proceso Ordinario De
Única Instancia. Tercero:
Surtir Por Secretaría La
Notificación A Que Haya
Lugar Del Auto Admisorio
Dé Demanda A La
Demandada Yenis Yohana
Cuadrado Toro Aplicando
Lo Previsto En El Parágrafo
Único Del Artículo 41 Del
C. P. Del T. Y De La S.S.
En Concordancia Con Los
Artículos 291 Y 292 Del
Cgp, O En Su Defecto
Conforme La Ley 2213 De
2022. Cuarto: Requierase
A La Parte Demandada

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Para Que, Con La
Contestación De La
Demanda, En La
Respectiva Audiencia,
Aporte La Relación De
Pagos Realizados A La
Demandante Por Concepto
De Prestaciones Sociales Y
Salarios Durante Todo El
Término De La Relación
Laboral Denunciada Y
Demás Que Considere
Pertinente, Teniendo En
Cuenta Lo Consagrado En
El Numeral 20, Parágrafo 1
Del Art, 31 Del C.P.T. Y La
S.S.Quinto: Advertir A Las
Partes La Obligación Legal
De Asistir Personalmente A
La Audiencia De
Conciliación En La Que
Deberán Proponer
Fórmulas De Arreglo Para

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Proponer Fórmulas De Arreglo Para Conciliar, En Cuanto Fuere Posible, La Controversia Puesta En Conocimiento De Esta Jurisdicción So Pena De Imponer Las Consecuencias Procesales Previstas En El Artículo 77 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007. Sexto: Advertir A Las Partes Que En La Audiencia Se Practicarán, Siempre Que Sea Pertinente, Las Pruebas Solicitadas En La Demanda Y Las Que Se Soliciten En La Contestación De La Demanda, Las Cuales Serán Decretadas En La

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Etapa Procesal
Correspondiente De La
Citada Audiencia, Por Tal
Razón Deben Hacer
Comparecer Los Testigos
Que Pretendan Hacer Valer
Porque No Habrá Otra
Oportunidad Procesal Para
Tal Efecto, Exigencia Del
Artículo 217 Del C.G. De P.
Septimo: Advertir Al
Demandado Que La
Respuesta A La Demanda
Impetrada En Su Contra
Deberá Hacerla En La
Citada Audiencia; No
Obstante, Para Mejor
Proveer Del Despacho La
Puede Presentar Con
Debida Antelación A La
Fecha Que Sea Señalada,
Dejándose La Salvedad De
Que Si No Contesta Dicha

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Demanda En La Referida Audiencia, Tal Actuación Se Tendrá Como Indicio Grave En Su Contra; Igualmente, Se Le Advierte, Que Para, Efectos De La Contestación De La Demanda Debe Ceñirse A La Forma Y Requisitos Establecidos En El Artículo 31 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Modificado Por El Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, So Pena De Que Se Tenga Porno Contestada Con Las Consecuencias Que Se Deriven De Ello. De La Misma Manera, La Fecha Y Hora Para La Celebración De La Audiencia Del Artículo 72 Del C.P. Del T.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



					Y De La S.S., Será Programada Una Vez Notificada La Parte Demandada Y Notificada Por Anotación En Estado. Octavo: Reconocer Y Tener Al Abogado Virgilio Perez Doria, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No.7.374.449 Expedida En San Pelayo Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 217.533 Del C.S.J, Como Apoderado Judicial De La Demandante En Los Términos Del Poder Que Le Fue Conferido.
23162310300220170021800	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jose Alejandro Vascones Gonzalez	17/11/2023	Auto Decide - Primero: Requerir A Secretaria Para Que Dé Estricto Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto De

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Fecha 07 De Junio De 2019 Y Rectificada Mediante Auto De Fecha 02 De Agosto De 2019. Precisándose Que Se Deberá Comunicar Nuevamente La Designación Al Secuestre A Misael José Durango Al Correo Electrónico Misaeldurango23gmail.Co m .Segundo: Requerir Al Apoderado De La Parte Ejecutante Para Que Aporte La Constancia De Presentación De La Liquidación Del Crédito Teniendo En Cuenta Que Revisado El Expediente Y El Correo Institucional Del Juzgado No Se Encontró Ese Documento. Para Tales Efectos Se Le

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Conceden 3 Días.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Al Profesional Del
Derecho Jaime Andrés
Yanes Espitia, Identificado
Con Cédula De Ciudadanía
1.067.880.043 Y T.P
276.466 Como Apoderado
Del Ejecutado José
Vascones Gonzales,
Conforme Al Memorial De
Fecha 06 De Julio De
2022.Cuarto: No Acceder A
La Solicitud De Suspensión
Del Proceso Presentada
Por El Apoderado De La
Parte Ejecutada, Por Lo
Dicho En La Motivación.
Quinto: Corráse Traslado
Del Avalúo Presentado Por
La Parte Actora Por El
Término De 10 Días, Por
Lo Dicho En La

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



Motivación.Sexto:
Reconocer A Fideicomiso
Patrimonio Autónomo
Reintegra Cartera Nit
830.054.539-0 Como
Cesionaria De Las
Garantías, Créditos Y
Privilegios Que Le
Correspondan A
Bancolombia S.A Dentro
Del Proceso De La
Referencia.Séptimo:
Reconocer Personería
Jurídica A La Abogada
Andrea Marcela Ayazo
Cogollo, Mayor De Edad
Identificada Con La C.C.
No. 1.073.826.670 De
Municipio De San Pelayo
Córdoba, Abogada En
Ejercicio Portadora De La
T.P. No. 287.356 Del
Consejo Superior De La

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



					Judicatura, Como Apoderada Sustituta De Bancolombia S.A
23162310300220100000700	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa	Blanca Fontalvo Barrios	17/11/2023	Auto Decide
23162310300220230014900	Procesos Verbales	Jose Gregorio Ricardo Arco Y Otros	Equidad Seguros O.C., Cavitrans Sas , Boris Enrique Samper Campo , Wbeimar Andrés Restrepo Peláez	17/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Admite Demanda
23162310300220230015300	Procesos Verbales	Osvaldo Rhenals Mejia Y Otro	Pablo Miguel Doria Arrieta	17/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda
23162310300220230014500	Procesos Verbales	Juan Carlos Pretelt Villadiego	Lidys Gabriela Páez Villadiego , Roberto Enrique Páez Villadiego	17/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 133 De Lunes, 20 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220190002300	Verbales De Menor Cuantia	Fredy Alfonso Caro Paternina	Compañía De Seguros Bolivar S.A, Procam	17/11/2023	Auto Ordena Cumplir - Primero: Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería Sala Civil-Familia-Laboral En Proveído De Fecha Veintidós (22) De Agosto De Dos Mil Veintitrés (2023), Como Fue Dicho En La Motivación.Segundo: Por Secretaría, Liquidar Costas En Caso De Haber Sido Decretadas. Tercero: De No Existir Costas Que Liquidar Archívese Definitivamente El Presente Asunto.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 20 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

0ac761ce-5c28-46b1-a65e-ef11d212cdeb